

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE AMOBLAMIENTO

DATOS GENERALES			
No. Y FECHA CONTRATO	101 DE 2020		
OBJETO	El ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a entregar a título de arrendamiento "Los Inmuebles" dotados para el funcionamiento de la sede administrativa y el desarrollo de la gestión social, predial y de reasentamiento en el marco del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB – Tramo 1, de la Empresa Metro de Bogotá S.A.		
CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.		
CONTRATISTA	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.		
FECHA DE FIRMA CONTRATO	1 ABRIL DE 2020		
FECHA DE LEGALIZACION CONTRATO	1 ABRIL DE 2020		
FECHA ACTA DE INICIO	1 ABRIL DE 2020		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	PRÓRROGAS: NO		
	ADICIONES: NO		
	OTROSIES: NO		
	ACTA SUSPENSION: NO		
	ACTA DE REINICIO: NO		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 MARZO 2021		
PLAZO FINAL DE EJECUCION	31 MARZO DE 201		
VALOR CONTRATO	\$2.348.849.245, incluido IVA		
ANTICIPO	SI	No XXX	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NOXXX	Valor \$
FORMA DE PAGO	Mes anticipado, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en forma mensual		
GARANTIAS	AMPAROS: N/A		
	VIGENCIA: N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Gabriel Mauricio Durán Bahamón – Profesional Especializado Grado 6		
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Andrés Escobar Uribe – Gerente General.		

ASUNTO: Constancia del estado de recibo de "Los Inmuebles" dotados, de acuerdo con el objeto del contrato, en el estado actual en que se encuentran, junto con el inventario detallado locativo y de mobiliario, correspondiente a las Oficinas 303, 304, 401, 402, 403, 404 y Parqueaderos Números 78, 79, y 80; 188 al 207; 216 al 222, 225, 226, 252 al 259 ubicados en la Carrera 9ª No. 76-49 de la ciudad de Bogotá, Edificio Nogal Trade Center.

El día veintinueve (29) de mayo de 2020, se reunieron en el Edificio Nogal Trade Center, ubicado en la Carrera 9ª No. 76-49 piso 4 de la ciudad de Bogotá, de un lado **ARMANDO SUMOSA GUTIÉRREZ**, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de la inmobiliaria **JUAN GAVIRIA RESTREPO Y CIA S.A.** en calidad de **ARRENDADOR**; y de otro lado, **GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN**, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, designado por parte de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.** como **ARRENDATARIO** del inmueble objeto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 101 DE 2020 sobre las Oficinas 303, 304, 401, 402, 403, 404 y Parqueaderos Nos. Números 78, 79, y 80; 188 al 207; 216 al 222, 225, 226, 252 al 259 del Edificio Nogal Trade Center ubicado en la Carrera 9 # 76-49 de Bogotá, con el fin de dejar constancia de la entrega de los inventarios de muebles y equipos del asunto, bajo las siguientes manifestaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

1. Que el día primero (1°) de abril de 2020, **JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.** en calidad de **ARRENDADOR** y la empresa **METRO DE BOGOTÁ S.A.** suscribieron el Contrato de Arrendamiento No. 101 de 2020 sobre las Oficinas 303, 304, 401, 402, 403, 404 y Parqueaderos Números 78, 79, y 80; 188 al 207; 216 al 222, 225, 226, 252 al 259 (en adelante "Los Inmuebles") del Edificio Nogal Trade Center ubicado en la Carrera 9ª No. 76-49 de la ciudad de Bogotá.
2. Que con el fin de documentar la obligación de entrega señalada en el Contrato de Arrendamiento No. 101 de 2020 de fecha primero (1°) de abril de 2020, LAS PARTES señaladas en la presente Acta suscriben este documento, confirmando que las áreas de las Oficinas se entregan totalmente dotadas con mobiliario suministrado por **EL ARRENDADOR**, conforme a los compromisos contractuales pactados entre **EL ARRENDATARIO** y **EL ARRENDADOR**, y según el detalle del mobiliario y equipos suministrado, que integran el Inventario, el cual forma parte integral de la presente Acta.
3. Que todos los bienes muebles han sido provistos por **EL ARRENDADOR**, de conformidad con lo pactado entre **LAS PARTES** y el inventario correspondiente ha sido recibido a satisfacción por parte de **EL ARRENDATARIO**; sobre los mismos, se realizará el mantenimiento preventivo señalado en el contrato.
4. Que forman parte de la presente Acta los siguientes documentos, con los cuales se da recibo a satisfacción de los inmuebles y dotación de estos:
 - a) Inventario locativo de las oficinas objeto del contrato.
 - b) Inventario físico oficinas en arriendo.
5. De igual forma en señal de conocimiento y aceptación EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., presente dentro del acto de entrega en mención, se deja constancia que los elementos entregados, instalados y recibidos se encuentran en buenas condiciones de uso y funcionamiento, salvo el deterioro natural por el uso de que han sido objeto.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020 por los que en ella intervinieron.

Por EL ARRENDADOR:

Nombre: ARMANDO SUMOSA GUTIÉRREZ
CC: 1.032.411.978
Cargo: Representante Legal
JUAN GAVIRIA RESTREPO Y CÍA. S.A.

Por EMPRESA METRO DE BOGOTÁ:

Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
CC: 79.125.309
Cargo: Supervisor de Contrato
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.